

FEBRERO 2024

ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA

Boletín No. 003



KREAB
WORLDWIDE

En el marco del seguimiento realizado por el equipo KREAB Colombia, compartimos nuestro boletín de seguimiento regulatorio y normativo del 2024, el cual contiene información actualizada sobre los proyectos normativos vigentes de los últimos quince días en consultas nacionales e internacionales, así como aquellas normativas expedidas en las diversas entidades regulatorias del orden nacional.

En KREAB creemos de la mayor importancia apoyar nuestras organizaciones y aliados para que puedan tomar decisiones basados en información relevante de primera mano, a la vez que sientan el respaldo de un equipo de consulta y apoyo para futuras acciones en el país.

Equipo Asuntos Públicos Kreab Colombia

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes contactarnos en acastro@kreab.com y vgouzy@kreab.com o visitar nuestra web www.kreab.com.

SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

I. Decreto 0104 de 2024 “Por el cual se prorroga el Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal en el marco del diálogo de carácter político entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN)”.



- Haga clic aquí para conocer el documento

MINAGRICULTURA

I. Resolución 21 de 2024 “Por la cual se establece el Puesto de Mando Unificado del Sector Agropecuario -PMU Agro- para la prevención, atención y recuperación de la emergencia natural causada por el fenómeno de El Niño y se dictan otras disposiciones.”



- Haga clic aquí para conocer el documento

MINAMBIENTE

I. Decreto 043 de 2024 “Por el cual se adoptan medidas para la protección especial de las fuentes hídricas del departamento de La Guajira y se toman otras determinaciones”.



- Haga clic aquí para conocer el documento



II. Decreto 044 de 2024 "Por el cual se establecen declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero-ambiental y se dictan otras disposiciones".

[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINCOMERCIO

I. Decreto 045 de 2024 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.46.1.1., 2.2.2.46.1.2, 2.2.2.46.1.3., 2.2.2.46.1.4., 2.2.2.46.1.5. Y 2.2.2.46.1.6. Y se adiciona el artículo 2.2.2.46.1.12, en la sección 1 del Capítulo 46, del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, sobre tarifas de derechos por registro y renovación de la matrícula mercantil, y se dictan otras disposiciones".



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

II. Decreto 046 de 2024 "Por el cual se sustituye el Capítulo 3 del título 2 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 y se reglamenta parcialmente el artículo 23 de la Ley 222 de 1995, en lo relativo al conflicto de intereses y competencia de los administradores, y la aplicación del principio de deferencia al criterio empresarial".



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

III. Decreto 047 de 2024 "Por el cual se reglamenta el parágrafo 6 del artículo 240-1 del Estatuto Tributario y se modifica parcialmente el Decreto 2147 de 2016".
Reglamentarán las condiciones y requisitos para el plan de internacionalización y anual de ventas de los usuarios industriales de las zonas franca.



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



IV. Proyecto de decreto “Por el cual se modifica (...) sobre el Programa de Fomento para la Industria Automotriz y se deroga el Decreto 1122 de 2019”.

- Periodo de comentarios: hasta el 10 de febrero de 2024.
- Correo para envío de comentarios:
lzuluaga@mincit.gov.co

- Haga clic aquí para conocer el documento

V. Proyecto de resolución “Por la cual se deroga la Resolución 1015 del 22 de abril de 2009 y se suprime el comité de inmuebles en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.

- Periodo de comentarios: hasta el 20 de febrero de 2024.
- Correo para envío de comentarios:
mescorcia@mincit.gov.co

- Haga clic aquí para conocer el documento

VI. Proyecto de resolución “Proyecto de Resolución, "por la cual se expide el reglamento técnico aplicable al alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia y se deroga la Resolución 0277 de 2015”.

- Periodo de comentarios: hasta el 21 de febrero de 2024.
- Correo para envío de comentarios:
ehuertas@mincit.gov.co

- Haga clic aquí para conocer el documento

VII. Proyecto de resolución "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1954 del 28 de octubre de 2019". Manual interno de la Unidad Sectorial de Normalización en metrología del Instituto Nacional de Metrología –INM

- Periodo de comentarios: hasta el 22 de febrero de 2024.
- Correo para envío de comentarios:
ehuertas@mincit.gov.co

- Haga clic aquí para conocer el documento

MINHACIENDA

I. Decreto 049 de 2024 "Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 4 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida de que trata el artículo 329 de la Ley 2294 de 2023".



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

II. Proyecto de decreto "Por el cual se sustituyen los artículos 1.2.4.10.12. del Capítulo 10 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y el artículo 1.2.6.8. del Título 6 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, correspondientes a las tarifas de retención y autorretención del impuesto sobre la renta".



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

- Periodo de comentarios: hasta el 14 de febrero de 2024.
- Enlace para envío de comentarios:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIUQTJSU1JENUIHUTNSSE5IM1dPVjFRR0hDTyQIQCNjPTEu

III. Proyecto de decreto "Por el cual se adiciona el un inciso transitorio al párrafo 1 del artículo 1.6.5.3.3.1. de la Sección 3 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 y un inciso transitorio al párrafo 4 del artículo 1.6.6.2.3. del Capítulo 2 del Título 6 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, para ampliar de manera transitoria el plazo del cierre del banco de proyectos de inversión de Obras por Impuestos para la vigencia 2024".




[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

- Periodo de comentarios: hasta el 09 de febrero de 2024.
- Enlace para envío de comentarios:


https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2GDqtEm-vECYxBjEO_1yHivi38WBCEdFkETiUcsqrzIUQ0IxREhBUTI5T0xSUVFMMkVRRRIJDVU1IWSQIQCNjPTEu

MINSALUD


I. Resolución No 147 de 2024 "Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades al Sistema General de Riesgos Laborales".


[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)


II. Resolución No 148 de 2024 "Por la cual se efectúa la desagregación del Rubro A 03-11-01-003 Programa de Emergencia Sanitaria del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del MSPS para la Vigencia 2024".


[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

III. Resolución No 158 de 2024 "Por la cual se aclaran errores de digitación y transcripción contenidos en la Res 2364 de 2023 que fija el valor de la UPC de los regímenes subsidiado y contributivo vigencia 2024".


[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

IV. Resolución No 161 de 2024 "Por la cual se realiza distribución y asignación general de vacunas contra la COVID-19 del laboratorio Sinovac Life Sciences Co., Ltda".


[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



V. Proyecto de decreto “Por el cual se adiciona la Parte 12 al Libro 2 del Decreto 780 de 2016 – Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social-, relativo al Sistema Integral de Información Financiera y Asistencial – SIIFA y el registro de contratación del sector salud y se dictan otras disposiciones”.

- Periodo de comentarios: hasta el 13 de febrero de 2024.
- Enlace para envío de comentarios:

<https://forms.office.com/r/sZmjCu2T5P?origin=IprLink>

[Anexo 1.](#)

[Anexo 2.](#)

VI. Proyecto de decreto “Por el cual se reglamenta el artículo 6° de la Ley 2316 de 2023 “Por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas - biopolímeros- y se dictan otras disposiciones”.

- Periodo de comentarios: hasta el 23 de febrero de 2024.
- Correos para envío de comentarios:

omarind@minsalud.gov.co

ahome@minsalud.gov.co

VII. Proyecto de resolución “Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías en salud excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud, resultado del procedimiento técnico-científico, participativo, de carácter público, colectivo y transparente de exclusiones”.

- Periodo de comentarios: hasta el 17 de febrero de 2024.
- Correos para envío de comentarios:

jcubillos@minsalud.gov.co

[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[- Haga clic aquí para conocer el documento](#)

MINTRANSPORTE

I. Proyecto de resolución “Por medio de la cual se modifica el artículo 19 de la Resolución 20223040045515 del 2022, que a su vez fue modificado por las Resoluciones 20223040077365 del 2022 y 20233040035795 del 2023”.

- Periodo de comentarios: hasta el 16 de febrero de 2024.
- Correo para envío de comentarios:
mcortesf@mintransporte.gov.co

OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

COLOMBIA

I. Resolución 2056 de 2023 "Por la cual se modifican los artículos 2, 3, 6, 7, 8, se sustituyen los anexos técnicos 1 y 2, y se deroga el artículo 7 de la Resolución 2013 de 2020".

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución número 2056 de 2023, relacionados con el reglamento técnico que define el contenido máximo de sodio para los alimentos priorizados en el marco de la estrategia nacional para la reducción del consumo de sodio.



- Fecha de publicación: 2 de febrero de 2024.
- Fecha entrada en vigor: 06 de diciembre de 2024.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)

ESTADO UNIDOS

I. Modificaciones al Reglamento del Sistema de Calidad. Regla final.

La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) emite una norma definitiva que modifica la regulación del Sistema de Calidad (QS) para armonizar y modernizar la regulación. Se armoniza el estándar de consenso internacional para dispositivos por convergente con los requisitos del sistema de gestión de calidad (SGC) utilizados por otras autoridades reguladoras de otras jurisdicciones.

- Fecha de publicación: 5 de febrero de 2024.
- Fecha entrada en vigor: 02 de febrero de 2026.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)

PARAGUAY

I. Proyecto de decreto "Por el cual se aprueba el reglamento técnico sobre la composición y etiquetado de alimentos envasados libres de gluten comercializados en el territorio nacional".



Establecer los criterios que deben cumplir los alimentos envasados en ausencia del consumidor, ya sean de producción nacional o importados, que se comercializan identificados como alimentos «sin gluten» o «libre de gluten» o «exento de gluten» o «No contiene gluten» o «Sin TACC» o «Sin T.A.C.C.»; y, las medidas de control destinadas a asegurar que el consumidor disponga de información precisa, clara y veraz sobre la ausencia de gluten en la composición de los alimentos envasados.

- Fecha de publicación: 2 de febrero de 2024.
- Fecha entrada en vigor: 30 días de la notificación.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)

UNIÓN EUROPEA

I. Proyecto de reglamento de la Comisión “Por el que se modifica el anexo II del reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de napropamida, piridabeno y tebufenpirad en determinados productos”.

El proyecto de reglamento propuesto se refiere a la revisión y actualización de los LMR vigentes de napropamida, piridabeno y tebufenpirad en determinados productos alimenticios a raíz de la evaluación y/o la falta de datos confirmatorios.

- Fecha de publicación: 1 de febrero de 2024.
- Fecha límite de comentarios: 1 de abril de 2024.
- [Haga clic aquí para acceder al documento.](#)





KREAB

WORLDWIDE

**Oficina de Asuntos Públicos
Kreab Colombia**

Tel. (+57 1) 7443186

Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156

Calle 98 No. 10-32

Oficina 504

Para acceder a más información o si
deseas un seguimiento específico para
tu sector, puedes contactarnos

acastro@kreab.com

vgouzy@kreab.com

o visitar nuestra web

www.kreab.com

